

GOBIERNO REGIONAL PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional de Asesoría Legal
GOBIERNO REGIONAL PIURA
REC 0150
Fecha: **28 JUN 2011**
Hora: **09**
Firma: **941**

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 149-2011/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana,

27 JUN 2011

VISTOS: El INFORME N° 019-2011/GRP-401000-401300-401310-ORM de fecha 10 de Junio del 2011; y la Resolución Gerencial Sub Regional N° 136-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 09 de Junio del 2011; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 136-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 09 de Junio del 2011; se designó la COMISION, que se encargará de la elaboración de la DIRECTIVA INTERNA PARA LA TOMA DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; encontrándose como Presidente el C.P.C. OCTAVIO REVOLLEDO MARCELO;

Que, mediante el INFORME N° 019-2011/GRP-401000-401300-401310-ORM de fecha 10 de Junio del 2011; el C.P.C. Octavio Revolledo Marcelo, hace de conocimiento a la Oficina Sub Regional de Administración, que no esté en condiciones de elaborar la referida Directiva; por lo que solicita la reformulación de la Comisión antes indicada;

Que, mediante proveído recaído la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal; la reestructuración de la comisión antes indicada; debiéndose emitir la Resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto y con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Asesoría Legal y Administración, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 149-2011/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana,

27 JUN 2011

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- MODIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución Gerencial Sub Regional N° 136-2011/GRP-GSRLCC-G de fecha 09 de Junio del 2011; en consecuencia se DESIGNA la COMISION, que se encargará de la elaboración de la **DIRECTIVA INTERNA PARA TOMA DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES** de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; la misma que estará integrada por los siguientes servidores:

C.P.C. LORENZO MEDINA CAMPUSANO

Presidente

C.P.C. MARITZA FARFAN CARRILLO

Miembro

Abog. JENNY NAQUICHE CARRASCO

Miembro.

ARTICULO SEGUNDO : HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los miembros de la Comisión antes indicada Sistemas Administrativos de Contabilidad y Tesorería, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

CPC. Luis Gerardo Tovar Cherro
GERENTE SUB REGIONAL.